



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DECRETO

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto el contrato de servicio de: **"MANTENIMIENTO DE LA RED DE VIDEO VIGILANCIA DEL TRAFICO DE LA POLICIA MUNICIPAL DE PONFERRADA"**, con un presupuesto de 30.346,80 €/anuales, I.V.A. incluido, siendo el presupuesto total para las cuatro anualidades más los dos años de prórroga la cantidad de 182.080,80 Euros correspondiendo la cantidad de 150.480,00 Euros a la base imponible y la cantidad de 31.600,80 Euros al I.V.A..

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presentó oferta por las entidades:

- 1.- KAPSCH TRAFIC COM TRANSPORTATION S.A.
- 2.- REDYTEL WIMAX S.L.

RESULTANDO que se admitió a la entidad KAPSCH TRAFIC COM TRANSPORTATION S.A.U. y se excluyó a la entidad REDYTEL WIMAX S.L. por presentar su oferta fuera del plazo establecido para la recepción de ofertas.

RESULTANDO que se procedió a la apertura del sobre Nº 2 de criterios subjetivos, examinado el mismo se procedió a la valoración de los criterios subjetivos con el siguiente resultado:

Licitadores	DESARROLLO TRABAJOS	TOTAL
PLICA Nº 1.- KAPSCH TRAFFIC COM TRANSPORTATION SAU	10	10

RESULTANDO, que se procedió a la apertura del sobre Nº 3 de oferta económica y resto de criterios objetivos con el siguiente resultado:

LICITADOR	Oferta Económica
PLICA Nº 1.- KAPSCH TRAFFIC COM TRANSPORTATION SAU	BI..... 78.400,10€/anuales
	IVA..... 16.464,02€/anuales
	TOTAL 94.86412€/anuales

RESULTANDO que visto que el precio máximo de licitación anual se había establecido en la cantidad de 30.346,80€, correspondiendo la base imponible a la cantidad de 25.080,00€ y al iva la cantidad de 5.266,80€, y visto que el precio ofertado supera el precio de licitación por la Mesa de Contratación se propone la exclusión de la oferta presentada por la entidad KAPSCH TRAFFIC COM TRANSPORTATION SAU, y no habiendo otras empresas en la licitación se propone declarar desierto el procedimiento.

Y visto lo establecido en el Art. 151 del TRLCSP RDL 3/2011 de 14 de noviembre, **ACUERDO:**



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación, con cargo a la aplicación 132.213 del presupuesto vigente .

SEGUNDO: Excluir de la licitación a la entidad **REDYTEL WIMAX S.L.** por presentar su oferta fuera del plazo fijado para la presentación de las ofertas.

TERCERO: Excluir de la licitación a la entidad **KAPSCH TRAFFIC COM TRANSPORTATION SAU**, por superar la oferta realizada el precio máximo anual del contrato.

CUARTO: No habiendo otras empresas en la licitación se declara el procedimiento DESIERTO.

QUINTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo acuerda, manda y firma la Señora Alcaldesa en Ponferrada a treinta de agosto de dos mil dieciséis.

LA ALCALDESA

ANTE MI: EL SECRETARIO